

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33916** *CONSTRUCCIONES CASARUGO, S.L.*

D^a María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social nº 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de los Social nº 14 de Madrid se ha dictado auto de insolvencia de fecha 03.11.2010 en el procedimiento de ejecución número 76/10 seguido a instancia de D. Florin Iacob y Adrián Simion, contra Construcciones Casarugo, S.L., sobre cantidad, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Construcciones Carasugo, S.L., en situación de insolvencia total, por importe acumulado de 9.258,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar con la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 3 de noviembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100080929-1